





UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES

ORDEN DE COMPRA DIRECCION NACIONAL DE MEDICAMENTOS

Tels. 2522-5005, 2522-5026, 2522-5000

uaci@medicamentos.gob.sv

SEÑORES:

SIMETRI, S.A. DE C.V.

NIT:

0614-161115-105-0

ORDEN NUMERO: DNM-0083-2017

LIBRE GESTION: 076/2017

COMPRASAL: 20170076

FECHA:

03/11/2017

SOLICITANTE: LABORATORIO DE INSUMOS MEDICOS

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

SOLICITAMOS A USTEDES SE SIRVAN ENTREGAR LO CORRESPONDIENTE AL PROCESO:

"CONTRATACION DE CALIBRACION DE EQUIPOS UTILIZADOS EN LA VIGILANCIA DE EQUIPOS BIOMEDICOS DE USO EN HOSPITALES"

EN NUESTRAS INSTALACIONES UBICADAS EN URBANIZACION JARDINES DEL VOLCAN BOULEVARD MERLIOT Y AV. JAYAQUE, CIUDAD MERLIOT, SANTA TECLA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.

# RENGLON	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO (US\$)	PRECIO TOTAL (US\$)
1	CALIBRACIÓN DE LUXÓMETRO, MARCA: EXTECH, MODELO: EA30, NÚMERO DE SERIE: Z344285 INCLUYE AL MENOS LOS SIGUIENTES PUNTOS DE INTERÉS: 10 LUX, 500 LUX, 1 000 LUX, 20 000 LUX, 50 000 LUX, 100 000 LUX.	. 1	SERVICIO	\$170.20	\$170.20
2	CALIBRACIÓN DE MULTÍMETRO DIGITAL, MARCA: EXTECH, MODELO: EX520, NÚMERO DE SERIE: Z345336. INCLUYE LOS SIGUIENTES PARÁMETROS DE INTERÉS: VOLTAJE DC, VOLTAJE AC (60 HZ), CORRIENTE DC, CORRIENTE AC (60 HZ), RESISTENCIA, FRECUENCIA, CAPACITANCIA, TEMPERATURA (TIPO K).	I	SERVICIO	\$200.45	\$200.45
3	CALIBRACIÓN DE DECIBELÍMETRO DIGITAL, MARCA: EXTECH, MODELO: 407736, NÚMERO DE SERIE: Z344379. INCLUYE AL MENOS LOS SIGUIENTES PUNTOS DE INTERÉS: 30 DB, 40 DB, 45 DB, 65 DB, 85 DB, 100 DB.	1	SERVICIO	\$170.20	\$170.20
				TOTAL:	\$540.85

Garantías:

- TERMINOS DE REFERENCIA Y/O ESPECIFICACIONES TECNICAS EMITIDAS POR LA DNM Y OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA, FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ORDEN DE COMPRA.
- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONTRATO. POR EL 15% SOBRE EL MONTO CONTRATADO, LA CUAL DEBERÁ PRESENTARSE EN UN
 PLAZO MÁXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA Y ESTARA VIGENTE POR SEIS MESES,
 A PARTIR DE LA FECHA DE DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA.
- LAS GARANTÍA SERA: LETRA DE CAMBIO
- GARANTÍA DE BUENA CALIDAD DEL SERVICIO: POR EL 10% SOBRE EL MONTO CONTRATADO, LA CUAL DEBERÁ PRESENTARSE EN UN PLAZO MÁXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A QUE EL BIEN Y/O SERVICIO SEA RECIBIDO A ENTERA SATISFACCIÓN Y ESTARÁ VIGENTE POR 1 AÑO, CONTADO A PARTIR DE LA RECEPCIÓN A CONFORMIDAD DE SERVICIO CONTRATADO.
- LAS GARANTÍA SERA: LETRA DE CAMBIO





NIT DE LA DNM: 0614-020312-105-7

DESTINO: OFICINAS DE LA DNM. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO: ING. CONY NATALY HERRERA ROSALES, TELEFONO: 2522-5088, CORREO: cony.herrera@medicamentos.gob.sv

NOTA: EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, LA DNM PODRA ADJUDICAR A OTRO PROVEEDOR Y ESTA ORDEN DE COMPRA DEBERA SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA.

ORIGINAL: SUMINISTRANTE, UACI

COPIAS: UFI

UNIDAD SOLICITANTE

ADMINISTRADOR

DEL CONTRATO

POR CONTRATANTE (DNM)	SIMETRI, S.A. DE C.V. NIT: 0614-161115-105-0 ES CONFORME:			
AUTORIZO:				
GERENTE GENERAL	Edwin Apontes Boi: 00642 1855-100 Doi: 00642 1855			
GERENTE GENERAL DNM LICDA. SARA REBECA LOPEZ	NOMBRE, DUI, FIRMA DELA PERSONA AUTORIZADA Y SELLO DE LA EMPRESA			

CONDICIONES DEL SUMINISTRO ORDEN DE COMPRA No. DNM-0083-2017

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

- Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
- 2. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, la fecha de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, la DNM, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
- 3. Presentar Factura debidamente detallada con 3 copias, la cual no deberá estar borrada, enmendada, tachada y/0 deteriorada. Entregar copia de factura y acta en la UACI, emitida a Nombre de Dirección Nacional de Medicamentos.
- 4. Entregar las Garantías requeridas en el tiempo establecido en la UACI.
- 5. En la factura tiene que venir reflejado el número de renglón que se le ha adjudicado y su descripción, el número de orden de compra, número de solicitud de compra, si el suministro es cualquier tipo de equipo, detallar el número de serie cada uno de los equipos y modelos.





OBLIGACIONES DE LA DNM

- Pagar el valor del suministro \$540.85, previo los trámites legales, después que CONY NATALY HERRERA ROSALES, Administrador de Contrato, haya recibido totalmente el suministro y/ o servicio contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
- 2. El Acta de Recepción será elaborada por el Administrador de Contrato
- 3. El Administrador del contrato firmara y sellara el Acta de Recepción a total satisfacción del suministro. Dicha acta será firmada y sellada por el Contratista.
- 4. Cancelar en 30 días calendario, posteriores a la entrega del Quedan respectivo con el valor de la factura correspondiente.
- 5. La DNM procederá a la cancelación respectiva, siempre y cuando las garantías exigidas por esta Orden de Compra hayan sido presentadas de conformidad y dentro del plazo establecido.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO

- TIEMPO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO: 45 DIAS HABILES POSTERIORES A LA DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA.
- En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente, solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
- Las obligaciones que contrae la DNM por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.

~			
<u> </u>			